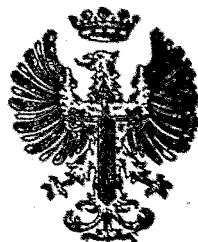




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el subteniente de la Guardia D. Antonio Barra Caballero, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909, de 31 de mayo de 1961 y Orden de 29 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 225), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente coronel (E. A.) don Alfonso Rodríguez Cullíell, del Terceiro Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Álvarez Fernández, del mismo.

Otro, D. Antonio Elcegui Prieto, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Comandante (E. A.) don Luis Yera Castañeda, del Regimiento de Infantería Gavellano núm. 45.

Otro, D. Rafael Sansegundo Concejo, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Mateo Saavedra Duarte, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Capitán (E. A.) don Blas Quintana Echevarría, del Regimiento de Infantería Gavellano núm. 45, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Martín Cañedo Cañedo, del Gobierno Militar de Valladolid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Miguel Alonso Baquer, del Cuartel General de la Brigada de Montaña núm. LXI.

Otro, D. Rafael Pérez de Vega, de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Criado Sors, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Rafael Martín Jiménez-Carles, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Enrique López-Sors Vergara, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Teniente (E. A.) don Alejo Valía Laureiro, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando López de Castro Fa, de la Brigada Paracaidista, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Comandante (E. C.) don Pascual Melero Murga, del Gobierno Militar de Mallorca.

Otro, D. Basilio Tomás Saz, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Capitán auxiliar D. Jesús Campa Fuentes, de la División de Montaña «Urgel» núm. 4.

Otro, D. Manuel Sendra Patiño, de la Brigada Paracaidista.

Otro, D. Benigno Cruz Ramos, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Francisco Rodríguez Álvarez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. José Sandoval Benavides, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Manuel Rengel Rengel, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Dionisio García Sastre, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23.

Otro, D. Luis Aguirre Alvarez de Arcaya, de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Luis Uría Relloso, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Antonio de la Obra Varea, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Antonio Torres Costa, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Juan Corujo Pérez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Leonardo Alonso González, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3.

Otro, D. José González Lag, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4.

Otro, D. Emilio Rodríguez Moreno, de la misma.

Otro, D. Antonio Clavel Reyes, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5.

Otro, D. Antonio Garcés Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Antonio Romera Correa, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Antonio Pérez Granados, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Plácido Afonso Pérez, del mismo.

Otro, D. Miguel Llabrés Palmer, del C. I. R. núm. 14.

Otro, D. Antonio Rosselló Gomila, del mismo.

Otro, D. Arturo Benito Campos, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Narciso Moral Portugal, del mismo.

Otro, D. Pedro Lerones Medina, del Gobierno Militar de Barcelona.

Otro, D. Nemesio González Acosta, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.

Otro, D. Pedro Andrés Meseguer, de la misma.

Otro, D. Alonso Corbacho Verón, de la misma.

Otro, D. Alejandro Alamo Gallego, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Regino Pardiñas Lourido, de la misma.

Otro, D. Jerónimo Aguirre López de Maturana, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

Otro, D. Enrique Alvarez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65.

Otro, D. José Rodrigo Paseual, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Otro, D. Julián Regalado Perera, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Otro, D. Pedro Juez González, de

la Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona.

Otro, D. Guillermo Linares Lobato, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Luis Serrano Zapatel, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Serafin Arce Gallo, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Primitivo Hoyos Bercedo, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Fernando Zúñiga Vidaurre, en situación de disponible en Canarias.

Otro, D. Germán Salgado Cabrera, en situación de disponible en Baleares.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente auxiliar D. Salvador Machuca Gómez, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Martín Gimeno Alfes, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Francisco García Muñoz, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. núm. V.

Otro, D. Teodoro Pino García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Julio Serrano Zapatel, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Gumersindo Martínez Martínez, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Miguel Seguí Sebastián, del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Joaquín Palacios Mendiara, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Pedro Leal Lafuente, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

Otro, D. Luis Aparicio Bellido, del mismo.

Otro, D. Manuel Soneiro Miguel, del mismo.

Otro, D. Juan Zálvez García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 14.

Otro, D. Luis Cedrés Padilla, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Vicente Juan Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101.

Otro, D. Francisco Cintrano Ordóñez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Enseble Lloro Lara, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Escuela Militar de Montaña.

Teniente auxiliar D. Juan Sánchez Aguilar, en situación de disponible

en Africa y agregado al Grupo de Regulares de Alhucemas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Carlos González Prieto, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente legionario D. Elías Martín Calvo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Armando Menéndez de la Gala, del mismo.

Otro, D. Federico Grases Herrera, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Emilio Durán Naranjo, del mismo.

Teniente legionario D. Manuel Merino Leña, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Personal en situación de reserva

Comandante D. Baltasar Velasco Ruyuela, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Capitán D. José Meleró Antón, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Amós Serra Rodríguez, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1966

Capitán de complemento D. Juan Monje Fernández, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vargas Moral, colocado en la misma.

Otro, D. Jesús Calvo Cardiel, colocado en la misma.

Otro, D. Manuel Carames Losada, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Sánchez Vila, colocado en la misma.

Otro, D. Alberto Soriano Inisterra, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Eustaquio Vigil Marco, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Alianas Corral, colocado en la misma.

Otro, Angel Sancet Goicoa, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Iglesias García, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique Hernández Borrzas, colocado en la misma.

Otro, D. Felipe Díez Moro, colocado en la misma.

Otro, D. Darío Almansa Mancha, colocado en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Olivares Henares, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Gálvez Vázquez, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Donato Muñoz Isern, colocado en la misma.

Otro, D. Agustín Comas Salguero, colocado en Canarias.

Otro, D. Sebastián Castellano Jiménez, colocado en la misma.

Otro, D. Esteban Pérez y Pérez, colocado en la misma.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, * percibir desde 1 de septiembre de 1966*

Teniente de complemento D. Félix Ezquerra Oliver, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Ester Guarga, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Díaz Díez, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Vitales Gracia, colocado en la misma.

D. Julián Olmos Mercader, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Gil Larraz, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. Félix Alonso Rico, reemplazo voluntario en la misma.

Otro, D. José Fernández Aizpún, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Guerdiam Elgart, colocado en la misma.

Otro, D. Pablo Pérez Martínez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, José de Pedro Garrote, colocado en la misma.

Otro, D. Francisco Zorrilla González de Mendoza, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», quedando a mis órdenes, el General de Brigada de Infantería D. Antonio Morales García de la Santa, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Escobar Luque, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando

a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

La Orden de fecha 5 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 202), se entenderá aclarada en el sentido de que el teniente de Infantería don Salvador Leiva Aparicio, pasa a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destino de carácter militar.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa) D. Bretanión Mengual Boj, del C. I. R. núm. 8, con doña María de los Dolores Vallejo Nieto.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de mar

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 8 de agosto de 1966 (D. O. núm. 179), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Mar de Ceuta, el alférez segundo patrón, D. Miguel Fortes Albarracín, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

VOLUNTARIO

Don Manuel Ferré Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

FORZOSO

Don Juan Bueno Blanquet, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Logística número 7.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, anunciada en segunda convocatoria por Orden de 24 de junio de 1966 (D. O. núm. 144), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Moreno García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, para la Caja de Recluta núm. 113.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Málaga, anunciada de provisión normal por Orden de 29 de julio de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 171), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, Escala complementaria, don Millán Roa Ruiz, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 10 de agosto de 1966 (D. O. núm. 180), en turno de provisión normal, se destina, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Colmeiro

Tomás, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 3 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala auxiliar, plantilla eventual, nueva creación, 2.ª convocatoria, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Huesca, anunciada de concurso por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. número 142), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Artillería, Escala auxiliar, D. Jacinto Santos Ara, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 39.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en los Negociados de Documentaciones Personales, en cada una de las Primeras Secciones de los Estados Mayores de las Grandes Unidades que se citan, anunciadas por Orden de 13 de agosto de 1966 (D. O. núm. 184), en turno de provisión normal, plantilla eventual, se destinan, con carácter voluntario, a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, que a continuación se relacionan, los cuales harán su incorporación con carácter urgente.

A la División Acorazada «Brunete» número 1 (Madrid)

Don Rafael Fernández Rivas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 13.

A la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Antonio Ruiz Alonso, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. José Palomo Molina, de en la misma situación y plaza que el anterior.

A la Comandancia General de Ceuta

Don Eldel Alonso Rico, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta. (Derecho preferente.)

A la Comandancia General de Melilla

Don Guillermo Mata Hernández, de disponible en el Norte de África, plaza

de Melilla, y agregado al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla. (Derecho preferente.)

A la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI (Campamento)

Don Faustino Martínez Arija, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Brigada de Infantería Acorazada núm. XII (El Goloso)

Don Francisco Prieto Morillas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Agustín Rodríguez Pereira, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 3 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 8 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 207), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el comandante de Artillería, Escala complementaria, don Francisco Puyo Navarro, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.
Para suboficiales de Artillería existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.—Tres de sargento primero o sargento.

Escuela Politécnica del Ejército.—Dos de sargento primero o sargento.

Los solicitantes de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en las provincias del A. O. E.

No podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Los solicitantes de la Escuela Militar de Montaña deberán acompañar a la documentación certificado médico regional de su residencia, que acredite que reúnen las condiciones físicas necesarias.

Los solicitantes de la Escuela Politécnica del Ejército deberán acreditar, mediante certificado, poseer conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. 2.ª convocatoria.

Para sargento primero o sargento existente en la Unidad de Tropa del Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una.

Los solicitantes de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los destinados en las provincias del A. O. E.

Esta vacante no podrá ser solicitada por aquellos a quienes correspondiera cambio de situación antes de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección.

Para las especialidades que se citan existentes en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo de Lanzacohetes A. A. Hawk).

Mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes por corresponderles cambio de situación no puedan ocuparlos durante un tiempo mínimo de un año.

Los peticionarios de estas vacantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en el A. O. E.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir

de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso publicado por Orden de 5 de agosto de 1966 (D. O. núm. 152), para ocupar la vacante de especialista mecánico ajustador de armas existente en la Inspección General de la Policía Armada (7.ª Circunscripción, Oviedo), se designa al sargento primero de dicha especialidad D. Nicolás Sánchez Veñasco, de la Escuela Militar de Montaña, pasando a la situación de «En Servicios Especiales» en las condiciones que para los comprendidos en el Grupo de Destinos de carácter militar se determinan en el artículo 7.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223).

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de complemento de Artillería D. José Llanos Blanco, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, con doña María de las Mercedes Hernández García.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 al coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidro Ger Romero, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de julio de 1966 (D. O. número 156), del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Automovilismo de Melilla, para el mando de la mis-

ma, el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Zalduondo Moya, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 21 de junio de 1966 (D. O. número 141), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del primer Grupo, primer Curso (Táctica, Topografía, Moral y Mando, Explosivos y Minas), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Vences Alvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca, Vitoria.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de junio de 1966 (D. O. número 130), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Ingenieros del Ejército, para profesor del tercer Grupo (Electricidad y Máquinas Eléctricas, Motores y Automovilismo), el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Orgaz Bueno, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 27 de julio de 1966 (D. O. núm. 169), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Comandancia Militar de Ibiza el comandante de Ingenieros de dicha Escala D. Juan José Gil Olcina, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma o Cuerpo, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», de nueva creación, anunciada en turno de concurso por Orden de 22 de julio de 1966 (D. O. número 166), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército (para la Oficina de Prensa del Ejército) el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando

de Armas», D. Félix Martialay Martín-Sánchez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir una de las tres vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de concurso por Orden de 22 de junio de 1966 (D. O. núm. 142), pasa destinado, con carácter voluntario, al Juzgado Militar Permanente de Ceuta (para secretario de Causas), el subteniente de Ingenieros D. Francisco del Valle Guerra, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 6 de agosto de 1966 (D. O. núm. 178), y por no haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Estudios y Experiencias), el alférez eventual de complemento de Ingenieros (Zapadores) don Miguel Muela Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 6 de agosto de 1966 (D. O. núm. 178), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

VOLUNTARIO

Al Batallón Mixto de Ingenieros XLI

Don Ernesto Andréu Sanchis, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

A la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción)

Don Cecilio Ortega Martín, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Carlos Robles Calvo, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIO

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Amador de los Santos López, del Distrito de Sevilla.

FORZOSOS

A la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción)

Don José Vispe Valle, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Rafael Murcia Lloréns, del Distrito de Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de agosto de 1966 (D. O. núm. 180), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Jesús Solache Montoya, del Destacamento de Bilbao.

Don José Trapu Ojor, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don Eleuterio Andrés Blanco, del Distrito de Barcelona.

FORZOSO

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don Fernando Lias Gaspar, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIO

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Ernesto Solanes Díaz, del Distrito de Madrid.

FORZOSO

A la Escuela Militar de Montaña (para la Unidad de Instrucción)

Don Pablo Velasco Tormos, del Distrito de Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 9 de agosto de 1966 (D. O. núm. 180), y por no haber resultado aptos para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se expresan, los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

ZAPADORES

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Don Javier Sánchez García, del Distrito de Valencia.

TRANSMISIONES

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Don Domingo Salvador Andréu, del Distrito de Valencia.

Al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería

Don José Garín Alabau, del Distrito de Valencia. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de diciembre de 1966.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a

los jefes y oficiales de Intendencia que se relacionan:

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Emilio Alonso Ferrer, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios, a percibir desde 1 de julio de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Ricardo Salazar Andújar, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, cuatro trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Justo Velasco Madrid, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Granada, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1966, por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de complemento de Intendencia D. Julio Hernández Santos, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Madrid, nueve trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Andrés Campillo Pellicer, del Depósito y Servicios de Intendencia de Gerona, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1966, por llevar nueve años de servicios desde su primera revista administrativa como oficial.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Parejo Tirado, del Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta (Mayoría Centralizada), cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento. (Rectificación a la Orden de 19 de agosto de 1966, D. O. núm. 193.)

Diez trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. Antoliano González Alonso, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Capitán de complemento de Intendencia D. Benito Santiago Moraleja, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Otro, D. Santos Muñoz Onsurbe, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Teniente de complemento de Intendencia D. Antonio Vicente Gómez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en Madrid.

Diez trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1966, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Teniente auxiliar de Intendencia don Eduardo Varela Ron, del Gru-

po de Servicios Regionales de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Angel Seoane Mella, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Cinco trienios, a percibir desde 1 de agosto de 1966, por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Luis Lozano González, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro, D. Federico Navarro Sanz, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para oficiales de Intendencia de la Escala activa, existentes en:

Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (para la Mayoría Centralizada del N. T. D.)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con residencia en Vicálvaro.

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado de la Agrupación Logística núm. 1, con residencia en Retamares.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con residencia en Retamares.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6, con residencia en Leganés.

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con residencia en Campamento (Madrid).

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros núm. XI, con residencia en Campamento (Madrid).

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XI, con residencia en Campamento (Madrid).

Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31, con residencia en El Goloso.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Batallón

Mixto de Ingenieros XII, con residencia en El Goloso (Madrid).

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XII, con residencia en El Goloso (Madrid).

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (para la Mayoría Centralizada del N. T. D.)

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sargunto núm. 7, con residencia en Sevilla.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, con residencia en Sevilla.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16, con residencia en Badajoz.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, con residencia en Mérida.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Batallón Mixto de Ingenieros XXI, con residencia en Badajoz.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XXI, con residencia en Mérida.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Alava número 22, con residencia en Tarifa.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXII, con residencia en el Campamento de la Almoraima.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XXII, con residencia en Jerez de la Frontera.

Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (para la Mayoría Centralizada del N. T. D.)

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con residencia en Bétera.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán

número 14, con residencia en Castellón de la Plana.

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21, con residencia en Alcoy.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XXXI, con residencia en Bétera.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, con residencia en Lorca.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo de Artillería de Campaña XXXII, con residencia en Murcia.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico XXXII, con residencia en Cartagena.

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama (para la Mayoría Centralizada)

Una de capitán de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con residencia en Segovia.

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, con residencia en León.

Cuartel General de la Brigada Aero-transportable (para la Mayoría Centralizada)

Una de teniente de Intendencia (Escala activa), habilitado del Grupo Logístico, para la Brigada Aero-transportable, con residencia en La Coruña.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas también por los tenientes del Cuerpo de la Escala activa.

Las vacantes de teniente pueden ser solicitadas también por los capitanes del Cuerpo de la Escala activa.

Los peticionarios que no soliciten en primer lugar las vacantes para las que tengan derecho preferente no se les tendrá en cuenta el mencionado derecho.

No podrán solicitar estas vacantes los capitanes a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1966 con un número de orden anterior al 24.

No podrán solicitarlas los tenientes que tengan menos de cuatro años de efectividad.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1966, el teniente auxiliar de Intendencia don Manuel González Ventura, del Centro Técnico de Intendencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de septiembre de 1966, el teniente de complemento de Intendencia D. José Román Rodríguez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Aznalcázar (Sevilla), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**SANIDAD MILITAR****Mandos**

Para cubrir la vacante de Mando y Dirección de la Academia de Sanidad Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de julio último (D. O. núm. 157), he designado al coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. César González del Pino, director del Parque Central de Sanidad Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de destino**

De provisión normal.

Una de practicante de tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, o en su defecto de cualquier otra categoría, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Vitoria.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambiar de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 6 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde el 1 de septiembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán topógrafo D. Gumersindo Hernández García.

Otro, D. Juan Sáez Molina.

Otro, D. José María Benito Villanueva.

Otro, D. Eusebio Bueno Villacampa.

Otro, D. Basildes Macarro Casillas.

Otro, D. Luis García Yagüe.

Otro, D. Tomás Granados Torresano.

Otro, D. Amador Hernández García.

Otro, D. Eusebio Arroyabe Maseda.

Nueve trienios por llevar veintitiete años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitán topógrafo D. José Alonso Pérez.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento

Jefe de Taller de segunda (teniente) D. Juan Moreno Hernández.

Otro, D. Pedro María Núñez.

Otro, D. Ramón Elroa Martínez.

Otro, D. Manuel Pérez López.

Jefe de Taller de tercera (alférez) don Eduardo Plaza Pérez.

Otro, D. Domingo Orío Monge.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

taller de segunda (teniente) D. Antonio Romero Arres, de disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Fortificaciones y Obras**Declarando de utilidad pública la adquisición de terrenos sitos en el término municipal de Málaga**

A los efectos pertinentes, se hace público que el Consejo de Ministros celebrado el día 12 de agosto de 1966 acordó declarar de utilidad pública la adquisición por el Estado y la urgente ocupación, si hubiese lugar, de 30 hectáreas, un área y 50 centiáreas de terrenos sitos en el polígono 42 del término municipal de Málaga, según se detalla en la siguiente relación, a los fines de instalar el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Parcela 36. Propietaria, doña María Gambero Moreno. Superficie, 26,7776 hectáreas.

Parcela 39. Propietaria, doña María Gambero Moreno. Superficie, 3,2374 hectáreas.

Seis casas. Propietaria, doña María Gambero Moreno.

Una casa. Propietarios, D. Rafael García Rojo, D. Manuel García Rojo, don José García Rojo y doña Encarnación García Rojo.

Totales, 30,0150 hectáreas.

Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y 52 y 53 sobre urgente ocupación.

Madrid, 1 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

(Del B. O. del E. núm. 214, de 1966.)

Dirección General de la Guardia Civil**Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Guardia Civil**

Durante el Año Escolar 1966-67 se realizará uno de esta clase, con arreglo a las siguientes bases:

1.—DESARROLLO DEL CURSO

1.1.—Período preparatorio.

Durará hasta el 31 de diciembre de 1966.

Sirve para que, bajo la dirección del Centro de Instrucción del Cuerpo, los alumnos designados se pongan en condiciones de superar el examen previo.

1.2.—Examen previo.

Del 9 al 20 de enero de 1967, en dos tandas.

La primera, del 9 al 13, y la segunda, del 16 al 20.

Los componentes de cada una de las tandas serán fijados por el Centro de Instrucción, quien lo comunicará con la debida anticipación a los interesados.

Tiene por finalidad comprobar que los examinandos poseen los conocimientos necesarios para cumplir con los cometidos de capitán.

Será desarrollado por todos los alumnos que no tengan aprobado este examen, requisito indispensable para poder realizar el curso de presente.

La no superación del examen previo implicará la pérdida del curso entero y producirá los mismos efectos que se señalan a continuación para los «No aptos» por primera, segunda y tercera vez en el período de presente.

1.3.—Período de presente.

Del 23 de enero al 20 de mayo de 1967.

Sirve para proporcionar a los capitanes la formación completa para el ejercicio en el Cuerpo de los cometidos inherentes a los empleos de comandante, teniente coronel y coronel.

Los alumnos que resulten «Aptos» en el período de presente, serán declarados «Aptos para el ascenso», a reserva de que reúnan las demás condiciones que señala la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y disposiciones complementarias de la misma.

Los «No aptos» por primera o segunda vez quedarán pendientes de calificación, no podrán ascender a comandantes aun cuando por antigüedad pudiera corresponderle y serán convocados al primer curso que se celebre.

Los «No aptos» por tercera vez, serán declarados «No aptos para el ascenso», y pasarán a la situación prevista en el artículo 4.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55).

1.4.—Organismo que tendrá el curso a su cargo.

El Centro de Instrucción del Cuerpo.

2.—NOMBRAMIENTO DE ALUMNOS

2.1.—Se nombran para asistir a estas pruebas en primera convocatoria, a los oficiales siguientes:

Capitán D. Luis Parra Mata, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado.

Otro, D. Fernando Méndez Cerezo, de la 106 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Julio Fernández Iglesias, de la 139 Comandancia (Pontevedra).

Otro, D. Mariano Antona García, de la 234 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Francisco Grán Pérez, de la 234 Comandancia (Alicante).

Otro, D. Tomás Vázquez Vega, de la 101 Comandancia (Madrid).

Otro, D. Francisco Varo León, de la 105 Comandancia (Córdoba).

Otro, D. Juan Leiva Ruiz, de la 321 Comandancia (Cortegana).

Otro, D. Antonio Matías Pradera, de la 243 Comandancia (Vitoria).

Otro, D. Gregorio Olivares Cortés, de la 134 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Advenemir Tetilla Rubio, de la 104 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Pedro García Serna, de la 212 Comandancia (Las Palmas).

Otro, D. José Sánchez López López, de la 136 Comandancia (Granada).

Otro, D. Santiago Sánchez Font, de la Academia de Ascenso a Cabo (Madrid).

Otro, D. Antonio Orduna Gracia, de la 233 Comandancia (Castellón).

Otro, D. Fermín García Moreno, del Colegio de Guardias Jóvenes (Valdemoro).

Otro, D. Manuel Fernández Ponz, de la 131 Comandancia (Gerona).

Otro, D. Manuel Zabas Bermejo, de la Dirección General.

Otro, D. Francisco Martínez Cascales, de la 136 Comandancia (Granada).

Otro, D. Agapito Atienza Cañibano, de la 241 Comandancia (Gijón).

Otro, D. Santiago Masa Redondo, de la 237 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Victoriano Roy Sánchez, de la 111 Comandancia (Huesca).

Otro, D. Miguel Gómez Navajas, de la 135 Comandancia (Albacete).

Otro, D. Antonio Carrillo Bautista, órdenes de S. E., afecto 39 Tercio (Pontevedra).

Otro, D. Gerardo Carvallo Ballesteros, de la 221 Comandancia (Badajoz).

Otro, D. Ceferino Garrido Pérez, de la 3.ª Academia Regional (Ubeda).

Otro, D. Antonio Regalado González, de la 203 Comandancia (Guadalajara).

Otro, D. Ildelfonso Pérez Sánchez, de la 143 Comandancia (San Sebastián).

Otro, D. Tomás Tejero Jiménez, de la 106 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. José Campos del Puerto, de la 237 Comandancia (Cádiz).

Otro, D. Leoncio Belver Magdalena, de la 331 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Miguel Celestino Butini, de la 104 Comandancia (Toledo).

Otro, D. José Fenero Benede, de la 223 Comandancia (Jaca).

Otro, D. Juan Fernández San Juan, de la 203 Comandancia (Guadalajara).

Otro, D. José González Hernández Riesco, de la 106 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Andrés Rangel Carraseo, de la 238 Comandancia (Huelva).

Otro, D. Julián del Campo Granados, de la 337 Comandancia (Algeciras).

Otro, D. José Docampo Salinas, de la 337 Comandancia (Algeciras).

Otro, D. Severo Polo Vinagre, órdenes de S. E., afecto 37 Tercio (Málaga).

Otro, D. José García Cobo, de la 236 Comandancia (Almería).

Otro, D. Francisco Riquelme Sevilla, de la 236 Comandancia (Almería).

Otro, D. Domingo Hernández Gil, de la 231 Comandancia (Manresa).

Otro, D. Vicente Serrano Marín, de la Academia de Ascenso a Cabo (Madrid).

Otro, D. Lope Galiana Hortiguéla, de la 121 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Jesús Martínez Domínguez, de la 206 Comandancia (Badajoz).

Otro, D. José Álvarez Alonso, de la 240 Comandancia (Lugo).

Otro, D. Angel Page Jiménez, de la 113 Comandancia (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Santiago Lecumberri Erburu, de la Agrupación de Tráfico (Madrid).

Otro, D. Rafael Casquel Anaya, de la Agrupación de Tráfico (Valencia).

Otro, D. Bienvenido Cuesta Delgado, de la Academia de Ascenso a Cabo (Madrid).

Otro, D. Antonio Trobat Llach, de la Agrupación de Tráfico (Sevilla).

Otro, D. Ricardo López Bolt, del Centro de Instrucción (Madrid).

Otro, D. Angel Lindo Nieto, del Parque de Automovilismo (Madrid).

Otro, D. Ramón Arroyo Herrera, de la Academia Especial (Madrid).

Otro, D. Antonio Campos González, de la Agrupación de Tráfico (Málaga).

2.2.—Convocatorias anteriores.

Quedan convocados, igualmente los capitanes que resultaron «No aptos» en primera y segunda convocatoria y los que figurando en convocatorias anteriores no hayan realizado el examen por causas justificadas, que deberán presentarse al examen que se convoca por la presente Orden.

3.—PROGRAMA

Los que apruebe la Dirección General del Cuerpo, previa propuesta de la Inspección de Enseñanza.

4.—APLAZAMIENTOS

Serán solicitados por medio de instancia dirigida al Excmo. Sr. Teniente General, Director general del Cuerpo, a la que se unirán los documentos que los interesados estimen necesarios.

Si el motivo de la petición es por enfermedad, se acompañará certifi-

cado del Tribunal Médico Militar de la plaza que tenga su residencia el solicitante; en este certificado se hará constar, categóricamente, si el reconocido estará o no en condiciones físicas de asistir al curso en las fechas de celebración de éste.

En el caso de que la enfermedad impida el desplazamiento a la plaza donde se constituye el Tribunal Médico Militar, este certificado será sustituido por el del capitán médico del Tercio, acompañado de un informe del coronel del mismo, en el que se harán constar estos extremos.

Los jefes de las Unidades respectivas remitirán a esta Dirección General (1.ª Sección de Estado Mayor), las referidas instancias, así como los documentos anteriormente especificados.

Los aplazamientos no podrán solicitarse antes del 1 de diciembre próximo.

En todos los casos, la concesión de aplazamiento por cualquier motivo que sea, supondrá la pérdida del curso, a todos los efectos.

5.—SERVICIOS

Durante el desarrollo del examen previo y del período de presente no prestarán en el Cuerpo ninguna clase de servicios, ni siquiera de Plaza o Justicia.

6.—DEVENGOS Y VIAJES

Los viajes de incorporación y regreso se realizarán por cuenta del Estado, con derecho a la dieta reglamentaria.

El personal que tenga que separarse de su residencia oficial percibirá, durante el desarrollo del examen previo y del período de presente, la asignación de residencia reglamentaria, que será reclamada y abonada por las Unidades a que pertenezcan.

Los oficiales que por razón de su residencia no tengan derecho a la asignación de residencia, percibirán la gratificación de estudios que les corresponda, reclamada por sus Unidades, sirviendo de base a esta reclamación el certificado mensual de asistencia al curso, expedido por el director del Centro de Instrucción.

7.—INCORPORACION

7.1.—Examen previo.

A las nueve horas del día señalado para cada una de las tandas, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

7.2.—Período de presente.

A las nueve horas del día indicado, en el Centro de Instrucción del Cuerpo.

Los oficiales que no superen el examen previo se reintegrarán inmediatamente a sus destinos de plantilla.

8.—RELACION ENTRE ALUMNOS Y CENTRO DE INSTRUCCION

Los oficiales designados para los exámenes que se convocan por esta

Orden comunicarán telegráficamente al Centro de Instrucción los datos exactos de su residencia y domicilio.

El Centro de Instrucción, por su parte, les remitirá con urgencia el programa del examen previo, relaciones de textos, obras de consulta y cuantas normas crean adecuadas para obtener del período preparatorio el máximo rendimiento.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 19 de julio de 1966, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento de dicho Cuerpo D. Manuel Naranjo Fernández, con destino en la 124 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio, por fijar su residencia en Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Miguel Salazar Peralta, con destino en el 34 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 25 de septiembre de 1922, que consta en su documentación militar, por la de 25 de octubre de igual año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Acción Social



PROTECCION ESCOLAR EN EL EJERCITO

Residencias de Estudiantes

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 12 de la O. C. de 30 de mayo de 1966 (D. O. núm. 137), se conceden las becas de ingreso y permanencia en las Residencias de Es-

tudiantes «Generalísimo Franco», de Madrid; «San Hermenegildo», de Sevilla, y «Muñoz Grandes», de Barcelona, a los hijos de los Generales, jefes y oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan, los que deberán efectuar su presentación en dichos Centros el próximo día 4 de octubre, según determina la Orden de la convocatoria.

RELACION QUE SE CITA

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «GENERALISIMO FRANCO» (MADRID)

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Justo Grande Durán, para su hijo D. Justo Manuel Grande Gómez.

Comandante de Artillería D. Juan Ollero Gómez, para su hijo D. Juan Carlos Ollero Pina.

3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Jesús Oliver Fernández, para su hijo don Luis Oliver Guasp.

4.ª Región Militar

Teniente coronel de Intendencia don Enrique Briz Armengol, para su hijo D. Vicente Francisco Briz Caro.

5.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Seraffín Pardo Martínez, para su hijo don Francisco Javier Pardo Camacho.

Comandante de Infantería D. Antonio Marín Abad, para su hijo D. Antonio Marín Bage.

Teniente de Infantería D. Alfonso Heredia Remón, para su hijo D. Bienvenido Heredia García.

Teniente de Oficinas Militares don Isidoro Sánchez García, para su hijo don José Luis Sánchez Guillén.

6.ª Región Militar

Coronel de Ingenieros D. Luis Aguirre Osacar, para su hijo D. Javier Aguirre González.

Teniente coronel de Infantería don Dionisio Bartret Aires, para su hijo don Francisco Javier Bartret Gutiérrez.

Comandante de Infantería, caballero mutilado, D. Antonio Guzmán Moras, para su hijo D. Javier Guzmán Gutiérrez.

Capitán de Artillería D. Angel Castriello Rebollo, para su hijo D. Félix Castriello Porres.

Teniente de Oficinas Militares don Ismael Ruiz Bravo, para su hijo don José Antonio Ruiz Alonso.

Teniente de Oficinas Militares don Máximo Gómez Ublerna, para su hijo don Máximo Gómez Tovar.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Antonio Díez Alonso, para su hijo D. Antonio Díez González.

Comandante de Infantería D. Angel García Díez, para su hijo D. Carlos Francisco García Corona.

Comandante de Infantería D. Gaudencio Pérez Mañero, para su hijo don José Pérez Pinto.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Jesús Pastur Bermúdez, para su hijo don Miguel Pastur Goicoa.

9.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Infantería don Julio Jiménez Quintero, para su hijo don Julio Jiménez Olmo.

Canarias

Comandante de Infantería D. Manuel Bethencourt Morales, para su hijo D. José María Bethencour Fontela.

Comandante de Intendencia D. José Iváñez Santonja, para su hijo D. José Francisco Iváñez Gimeno.

Comandante veterinario D. Mariano Alonso García-Pimentel, para su hijo D. Fernando Alonso de Salas.

Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel de Infantería don Manuel Cabezudo García, para su hijo D. Baltasar Cabezudo Artero.

Capitán de Infantería D. Pedro Peguero Gil, para su hijo D. Fernando Peguero Torres.

Teniente de Infantería D. Luis Sastre Modrón, para su hijo D. José Luis Sastre Muriedas.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «SAN HERMENEGILDO» (SEVILLA)

1.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Salvador García Salvador, para su hijo D. Santiago García Huelo.

Comandante de Infantería D. Florentino Camacho Méndez, para su hijo D. Juan Francisco Camacho Hernández.

2.ª Región Militar

General de Brigada de Infantería don Rafael Molina Surga, para su hijo D. Eugenio Molina Fernández de Miranda.

Teniente coronel de Infantería don Pascual Bandrés de Diego, para su hijo D. Alberto Bandrés Villanueva.

Teniente coronel jurídico D. Salvador Ravina y Poggio, para su hijo don Salvador Ravina Sanz.

Comandante de Infantería D. José Pettenghi Estrada, para su hijo don José Aquiles Pettenghi Lachambro.

Comandante de Infantería D. Horstentio Gutiérrez Hernández, para su hijo D. José María Gutiérrez García.

Comandante médico de Sanidad don José Ruiz Fernández, para su hijo don José Ruiz Vega.

Comandante médico de Sanidad don Manuel Luna Budia, para su hijo don José Manuel Luna Martín.

3.ª Región Militar

Capitán auxiliar del C. I. A. C. don Adolfo Chumilla Martínez, para su hijo D. Juan Francisco Chumilla Valderas.

5.ª Región Militar

Teniente coronel farmacéutico don Francisco Martín Rodríguez, para su hijo D. José de los Santos Martín Ostos.

Teniente auxiliar de Infantería don Rafael González Povedano, para su hijo D. Pedro González Linares.

7.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Miguel Sagastume Armandoz, para su hijo D. Miguel Sagastume Manso.

9.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Andrés Castro Sandaza, para su hijo don Andrés Castro Salanova.

Comandante de Infantería, caballero mutilado, D. Juan Fernández-Gallego y Fernández-Gallego, para su hijo D. Juan Félix Fernández-Gallego Ballenilla.

Canarias

Comandante de Infantería D. Juan Mateo López de Vicuña, para su hijo don Lorenzo Mateo Castañeyra.

Ejército del Norte de Africa

Teniente coronel de Infantería don José María González Pérez, para su hijo D. Constantino González Gómez.

Teniente coronel de Infantería don Alfonso Rodríguez Cullell, para su hijo D. Alejandro Rodríguez Martín.

Teniente coronel de Artillería don Ramón de la Calzada González, para su hijo D. Ramón Francisco de la Calzada Gálvez.

Teniente coronel de Artillería don Ramón de la Calzada González, para su hijo D. Fernando de la Calzada Gálvez.

Comandante de Infantería D. Ricardo Serrador Añino, para su hijo don Ricardo Serrador Ornilla.

Comandante de Infantería D. Antonio Zoido Pacha, para su hijo D. Angel Zoido Pérez.

Comandante de Infantería D. Luis Martínez Doval, para su hijo D. Angel Fernando Martínez Blanco.

Capitán de Artillería D. Manuel Galeote Alvarez, para su hijo D. Pedro Manuel Galeote Carmona.

Capitán de Ingenieros D. Ginés Casar Cañizo, para su hijo D. Juan Carlos Casar Romero.

Capitán médico de Sanidad D. Juan P. Quilez Vinaja, para su hijo don Juan Quilez Guerrero.

Capitán farmacéutico D. Domingo Díez Cascón, para su hijo D. Luis Domingo Díez Chamizo.

Capitán auxiliar de Sanidad don Melitón Fernández Batalla, para su

hijo D. Melitón Luis Fernández Maese.

Teniente auxiliar de Sanidad don Rafael Márquez Busto, para su hijo don Rafael Márquez Márquez.

Teniente de O. M. don Enrique Norro Román, para su hijo D. Enrique Emilio Norro Sánchez.

RESIDENCIA DE ESTUDIANTES «MUÑOZ GRANDES» (BARCELONA)

2.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería don Eladio Moreno Márquez, para su hijo D. Miguel Angel Moreno Amezcúa.

Teniente de O. M. don Juan Pájaro Peña, para su hijo D. Agustín Pájaro Vouillamoz.

3.ª Región Militar

Capitán de O. M. don Claudio de León Fariñas, para su hijo D. Pedro de León Gabaldón.

4.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Jesús Bartolomé Soria, para su hijo D. José Luis Bartolomé González.

Comandante de Infantería D. Antonio Utrillo Pueyo, para su hijo don Miguel Angel Utrillo Roig.

Capitán auxiliar de Infantería don José González Lag, para su hijo don Carlos González Belzuz.

Capitán de Infantería D. Federico Sendín García, para su hijo D. Federico Sendín Tico.

Comandante de la Guardia Civil don José González Viejo, para su hijo don Roberto González Espinosa.

Capitán de la Guardia Civil D. Teófilo Cabrerizo Cameno, para su hijo don Juan José Cabrerizo Mico.

Capitán de la Guardia Civil D. Sixto Marcos Caro, para su hijo D. José Luis Marcos Villarín.

5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Antonio Uribe Sánchez, para su hijo don Francisco-José Uribe Comps.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Eladio Ramiro Casas, para su hijo don Fernando Ramiro Castro.

6.ª Región Militar

Comandante médico de Sanidad don Luis García-Escudero Alcarraz, para su hijo D. Gustavo García-Escudero Granja.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Varela Rodríguez, para su hijo D. Carlos Manuel Varela Ortiz.

7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Gutiérrez Sánchez, para su hijo don José Angel Gutiérrez Castañón.

Comandante de Infantería D. Crescencio Ruano Gaitero, para su hijo don Pedro Ruano González.

8.ª Región Militar

Teniente coronel de Artillería don Eulogio de Vicente Fonseca, para su hijo D. Carlos de Vicente Sánchez.

Baleares

Comandante D. Infantería D. Alfonso Mestre Llobet, para su hijo D. Juan Mestre Riera.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Lladó Ballester, para su hijo don Lorenzo Lladó García.

Teniente de Artillería D. Ramón Alvarez Couto, para su hijo D. José Federico Alvarez Vincent.

Teniente de O. M. D. Andrés Oliver Juan, para su hijo D. Juan Oliver Bauza.

Ejército del Norte de Africa

Comandante de Infantería D. José Bravo López, para su hijo D. Francisco Gallardo-Bravo Ortega.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General
del Ejército

INFANTERIA

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número. 195/63, de 28 de diciembre de

1953 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, con efectos económicos a partir de 1 de febrero de 1964, al sargento de complemento de Infantería, en situación de retirado, D. Maximiliano Peñín Martínez, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo
de brigada

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se relaciona, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

A) Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. número 290), 14 de abril de 1955 (D. O. número 86) y 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 293).

Sargento de la Guardia D. Antonio Medina Ligeró, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de 1 de agosto de 1966.

Sargento primero de Infantería don Francisco Hidalgo Fuentes, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5, a partir de 1 de julio de 1966.

Otro, D. José Varela Benito, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de mayo de 1966.

Otro, D. Angel González Melián, del Regimiento de Infantería La Palma número 53, a partir de 1 de mayo de 1966.

Sargento de Infantería D. Florencio Domínguez Palomares, de la Compañía de Mar del Sahara, a partir de 1 de julio de 1966.

Sargento legionario D. Evaristo Alonso Primo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Antonio Zafra Leiva, del mismo, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Otro, D. Rafael García Morales, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Sargento primero de Caballería don Juan Amerigo Gardyn, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia número 9, a partir de 1 de julio de 1966.

B) Con arreglo a la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99).

Sargento especialista paradista don Francisco Pineda López, del primer Depósito de Sementales, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Sargento especialista mecánico electricista D. Joaquín Pérez Toribio, del Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, a partir de 1 de septiembre de 1966.

C) Con arreglo a la Orden de 30 de octubre de 1955 (D. O. núm. 250)

Practicante de tercera de Farmacia Militar (asimilado a sargento), D. Alfonso Marín Morales, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1966.

Madrid, 5 de septiembre de 1966.

MENÉNDEZ

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el paso a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada

que a continuación se relacionan, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 1 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 142), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 6 de julio último («Boletín Oficial del Estado» núm. 180), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia César Fernández González.
Otro, Manuel López Romero.
Otro, Antonio García Rodríguez.
Otro, Pedro Tejón Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid 23 de agosto de 1966.—El Director general, Eduardo Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 214, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Este Establecimiento necesita ofertas de artículos frescos, de compra diaria, para la segunda quincena de octubre.

Leche, 7.500 litros.
Carnes, 3.350 kilos.
Jamón, 230 kilos.
Tocino, 190 kilos.
Pescados, 1.686 kilos.
Fruta, 5.600 kilos.
Hortalizas, 4.122 kilos.
Patatas, 5.000 kilos.
Gallinas, 800 unidades.
Pichones, 20 unidades.
Huevos, 2.600 docenas.
Viveres en general, 1.215 kilos.
Vinagre, 150 litros.
Yoghour, 200 tarros.
Vino, 2.800 litros.
Cerveza, 3.600 botellas.
Hielo, 200 barras.

Se admiten ofertas hasta las 10,30 horas del día 27 de septiembre de 1966.
Información: Teléfono 228 33 00.
Madrid, 3 de septiembre de 1966.

Núm. 710 P. 1—1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVEVERDE)

Durante el presente mes de septiembre esta Base precisa adquirir diverso material automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de septiembre de 1966.

Núm. 709 P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos del Cuartel de Berango», sita en Berango (Vizcaya).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Vizcaya, a las once horas del día 6 de octubre próximo, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 13.239.733 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, 2.ª, Madrid, y en la Jefatura de Propiedades Militares de Bilbao, calle Gran Vía, 47, bajo de-

recha, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.

Núm. 716 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION MILITAR

Necesitando este Parque proceder a la adquisición de diverso material sanitario, relacionado en el acta de Junta Facultativa núm. 10, de 1966, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las diez horas del día 23 del actual mes.

Pliego de condiciones y relaciones de material se hallan de manifiesto en este Parque durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 5 de septiembre de 1966.

Núm. 711 P. 1—1

CENTRO DE INSTRUCCION DE RECLUTAS NUM. 14

Hasta las doce horas del día 15 del presente mes se admiten ofertas en este Centro para la adquisición, por concierto directo, de 39 mesas y 150 sillas en tubo de hierro y plástico, tipo bar.

Los pliegos de bases técnicas y legales pueden examinarse en la Mayoría de este Centro, sita en Campamento «General Asensio» (Mallorca). Las ofertas se presentarán en sextuplicado ejemplar.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Palma, 5 de septiembre de 1966.

Núm. 713 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 30 de septiembre actual se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

Una máquina para hacer ojales de camisería. Precio límite, 81.625 pesetas.

Una máquina de remallar, a dos hilos, con bancada y motor. Precio límite, 56.375 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y antecedentes referidos a esta adquisición pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36), o interesados por correo, cuyo envío se hará al peticionario, previo pago de su importe.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

Núm. 714 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 3.ª REGION MILITAR

Necesitando este Parque proceder a la reparación de diverso material sanitario relacionado en el acta de Junta Facultativa núm. 8, de 1966, se admiten ofertas en la forma reglamentaria hasta las diez horas del día 24 del actual mes.

Pliego de condiciones y relaciones de material se hallan de manifiesto en este Parque durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 5 de septiembre de 1966.

Núm. 712 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA**Anuncio**

Hasta las doce horas del día 30 del presente mes de septiembre se admiten ofertas para el suministro, por el sistema de contratación directa, de:

2.800 cajas de cartón ondulado plégables, con destino al Taller de Vestuario de Intendencia de Ceuta. Presupuesto, 29.200 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y antecedentes referidos a este expediente pueden ser examinados en este Centro (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid), o en dicho Taller en Ceuta. Igualmente pueden ser interesados por correo, que se enviarán al peticionario previo pago de su importe.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 2 de septiembre de 1966.

Núm. 715 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 8,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, este Servicio de Publicaciones suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 12,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Ordenes de 18 de septiembre y 23 de noviembre de 1965 (DD. OO. números 216 y 271).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

Propuesta concesión de Cruz a la Constancia

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de **15,00 pesetas ejemplar**, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 2.º trimestre; 1962: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1963: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y 1965: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES, y el año 1964 de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de **noventa pesetas**, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	£17,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas
 La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DÍA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no reusarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 (C. L. núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veint y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y la de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guines y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean, o número de Apéndices, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 30 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional